

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

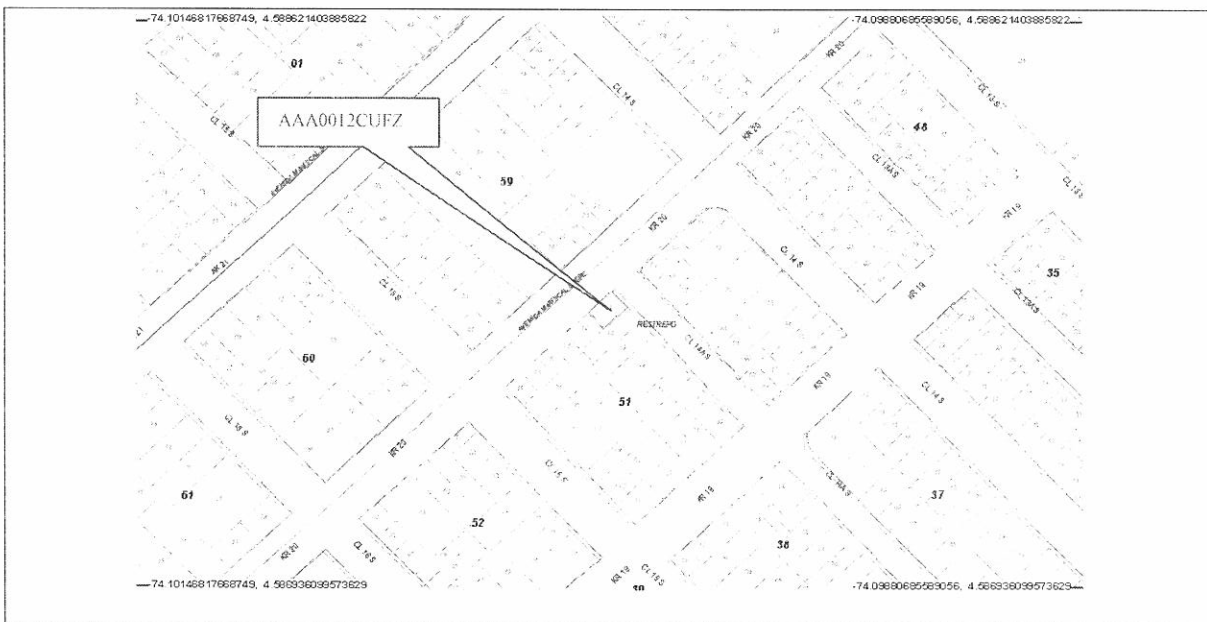
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1203
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER7542
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-30981

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Antonio Nariño
2.2 LOCALIDAD:	(15) Antonio Nariño
2.3 UPZ:	(38) Restrepo
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Restrepo
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 20 No. 14 A – 08 Sur
2.6 CHIP:	AAA0012CUFZ
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 23 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1203



Página 1 de 6 *l.f.*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, de acuerdo con el oficio No. AOU 156/08 en desarrollo del proceso de la actuación administrativa No. 040/08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado combinados con muros de mampostería sin refuerzo, los entrepisos son placas macizas de concreto con vigas descolgadas, la cubierta del tercer nivel es en teja metálica combinada con tejas de fibro cemento apoyadas en una estructura de madera. El aspecto general de la fachada del predio se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son seis metros de frente y veinte metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, como se puede ver en la fotografía 1, sin embargo se detectó un agrietamiento en la parte inferior del antepecho de fachada que se encuentra en el tercer nivel, esta grieta se manifiesta en las dos caras del muro, interna y externa, como se puede apreciar en las fotografías 2 y 3.

En los muros del segundo piso se observa humedad, especialmente en la zona frontal de la edificación, como se puede ver en las fotografías 4 a 6; en la fotografía 5 se ilustra el desprendimiento de acabados que se presenta en los muros de la zona frontal, en la placa de entrepiso cercana a este sector se aprecia humedad y daños en los acabados, como se observa en la fotografía 6.

Los muros del tercer piso se encuentran en regular estado, hay daños en los acabados de la mayor parte de ellos, como se ilustra en la fotografía 7, se detectaron agrietamientos y fisuras, especialmente en los muros del costado sur, como se puede ver en las fotografías 8 y 9. La cubierta está en malas condiciones, las tejas presentan un estado avanzado de deterioro y no se encuentran adecuadamente amarradas a la estructura de madera, como se puede apreciar en la fotografía 10.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros del costado sur del tercer piso y en la cubierta, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del inmueble



Foto 2. Agrietamiento en el antepecho de fachada en el tercer nivel

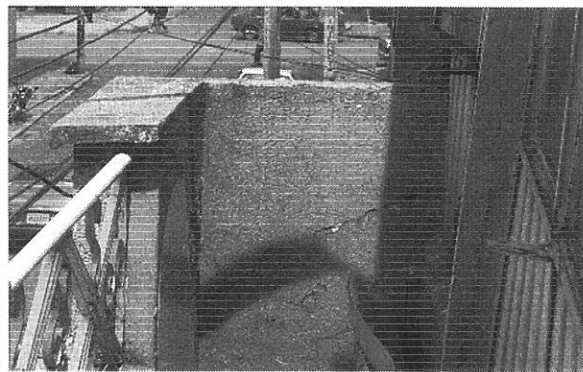


Foto 3. Agrietamiento en la cara interna del antepecho del tercer nivel

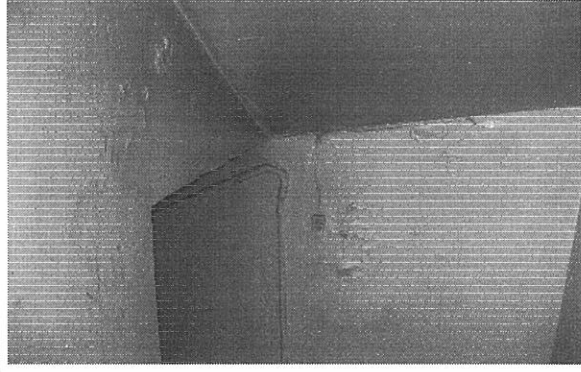


Foto 4. Humedad en muros de segundo piso

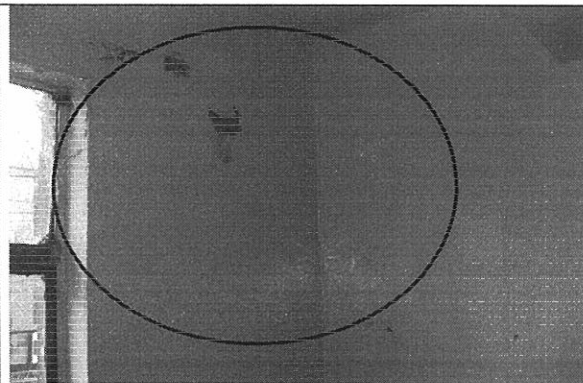


Foto 5. Desprendimiento de acabados en los muros de la zona frontal del segundo piso

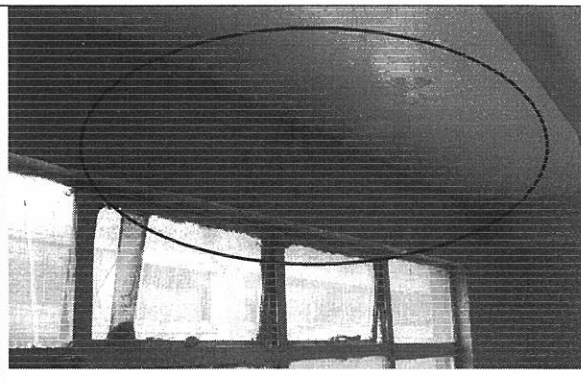


Foto 6. Humedad y desprendimiento de acabados en placa de entrepiso del segundo piso

CAR – 1203

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

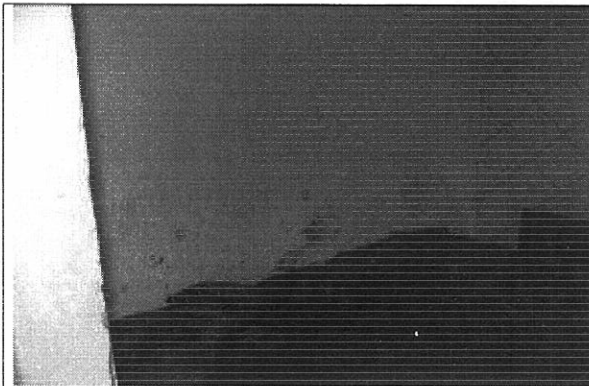


Foto 7. Deterioro en muros del tercer nivel

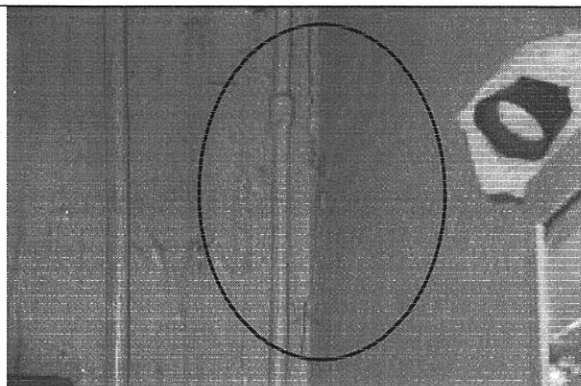


Foto 8. Agrietamiento en muros del costado sur en el tercer nivel

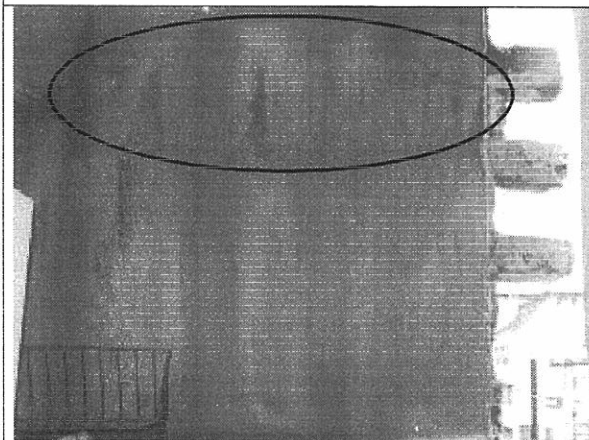


Foto 9. Fisuras en muros del costado sur en el tercer nivel



Foto 10. Cubierta del tercer nivel en mal estado

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 20 No. 14 A – 08 Sur, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte en los muros de la parte frontal del tercer piso y en la cubierta, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes recomendaciones:

- Reparar los muros del costado sur del tercer nivel que presentan agrietamientos y fisuras
- Reparar los muros del tercer nivel que presentan daños en los acabados
- Reparar la cubierta que se encuentra en malas condiciones

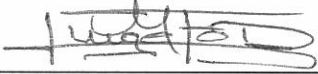

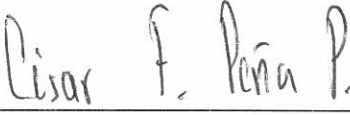


CAR – 1203



Página 5 de 6 *C.P.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler los muros del tercer piso.
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los muros del segundo nivel en la zona frontal que presentan daños en los acabados
- Reparar el antepecho de la fachada que presenta agrietamientos
- Proveer medidas de seguridad a peatones y transeúntes hasta que se desarrollen las actividades anteriores

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Dirección	